

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 9 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2016 - 0031** de **CARLOS MANUEL PEÑA** contra **BANCO POPULAR**, informando que regresó del grupo liquidador.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone:

Con el objeto de resolver las excepciones propuestas por la entidad demandada, se cita a las partes para el próximo viernes veintitrés (23) de julio, del presente año (2021), a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), la cual se realizará en forma virtual, por el aplicativo Microsoft teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 094 de fecha 10/06/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA